



DECRETO ALCALDICIO N° ____1069____/
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, ____05.04.2016____

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de fecha 04.04.2016, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer a la Unidad de Urgencia del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Convenio Marco por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades de la Unidad de Urgencia del CESFAM de Requinoa.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos quirúrgicos a los siguientes Proveedores:

Proveedor:

MUNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5

US \$234 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD